

COLABORADOR INVITADO

¡Si no saben, no inventen!

JORGE ÁLVAREZ HOTH



La industria de la radio en México tiene casi cien años de existir y uno esperaría que se supiera cuáles son sus intereses reales, los motores de su desarrollo y sobre todo cuáles los valores entendidos que norman sus lealtades y compromisos.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) desde hace dos años se ha encargado de hacer lo casi imposible: poner en su contra a prácticamente todos los actores del sector privado bajo su responsabilidad.

Para nadie es un secreto que el desorden en el sector de los medios y las telecomunicaciones se deriva de los pleitos intestinos entre funcionarios de la dependencia, que en vez de coordinarse se desgarran las vestiduras.

El tratamiento dado a la industria de la radio y la **televisión** representa para cualquier funcionario un decálogo de lo que no se debe hacer cuando se le encarga ejercer las facultades que al Gobierno confieren la Constitución y las leyes específicas en esta materia.

Si se le pregunta a cualquier radiodifusor qué espera del Gobierno en turno: refrendo o "combo", la respuesta ha sido, es y será siempre, certidumbre jurídica.

Los empresarios de los medios electrónicos, al explotar una concesión federal y ostentar en los hechos un poder fáctico, vinculado al ejercicio del poder del Estado, inexorablemente, saben que su actuar en la libertad de expresión está bajo la lupa de aquellos políticos a los que critican y exhiben diariamente.

Los funcionarios de la SCT creyeron inoportunamente que el Acuerdo Secretarial "por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de AM" por

frecuencias de FM, y que fue publicado el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), les daría el acceso a los favores de la radio en tiempos electorales, persiguiendo lo obvio y en reacción más que en anticipación, intentando descarrilar la iniciativa de Manlio Fabio Beltrones, quien les comió el mandado y presentó una solución a una petición histórica de los radiodifusores de AM.

Lo que no le explicaron los funcionarios a Felipe Calderón al someter para su autorización el Acuerdo Secretarial que firma Luis Téllez en materia de "combos" es que para lo único que iba a servir el susodicho Acuerdo era para patear el avispero, desentenderse con el PRI en el Senado, y dejar sin posibilidad la reforma de la Ley Federal de Radio y **Televisión**, ante la sentencia de inconstitucionalidad promovida por senadores integrantes de la quincuagésima novena legislatura del Congreso de la Unión, publicada el 20 de agosto de 2007 en el DOF, por lo que quedó incierta para normar los refrendos de las concesiones de radio a su término, es decir, justo lo contrario a lo que demanda la radio: certidumbre jurídica.

El problema no es menor si se considera que el Gobierno actual, bajo lineamientos establecidos por el entonces abogado de la SCT, el multicitado y "ocurrente" Gonzalo Martínez Pous, pudo refrendar sólo 131 concesiones de radio que se vencieron antes del 20 de agosto de 2007 y a la fecha ya cuentan con 101 concesiones vencidas.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 10.12.2008	Sección Negocios	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

Este número se incrementará a un total de 281 concesiones para el año 2012 en que termina la presente Administración, es decir, el 22.7 por ciento del total de mil 233 estaciones de AM y FM concesionadas del País, estarán en la incertidumbre jurídica de no resolverse la modificación a la Ley Federal de Radio y **Televisión**.

A lo anterior hay que sumar que el día de ayer, el senador Carlos Sotelo, del PRD presenta su propia iniciativa para lo mismo y próximamente harán lo propio los senadores del PAN, ergo, este arroz de la modificación ya se quemó y no habrá reforma alguna que subsane la laguna legal que hoy tiene la Ley Federal de Radio y **Televisión** en materia de refrendos en sus artículos 16 y 17.

¿Habrá ahora quien le explique al Presidente Calderón que a la industria de radio le queda claro y considera un flaco favor que los dejen así, por la falta de capacidad de operación y desconocimiento de los funcionarios de la SCT?

Que saben -los industriales del sector- que quien interpreta que deben licitarse los refrendos a otorgarse de aquellas concesiones que vencen después del 20 de agosto de 2007, es precisamente Martínez Pous en sus lineamientos, no obstante esto no lo dice la sentencia de la Suprema Corte de Justicia por la acción de inconstitucionalidad.

Y la pregunta sería... ¿no era mejor no moverle al asunto si no sabían cómo y dejarle al Presidente en paz a la industria de la radio, en vez de causarle un problema que ahora no podrá resolver y que en lugar de acercar a la radio con el PAN en el próximo proceso electoral, la aleja?

Después de todo, quien tiene el problema de los refrendos no otorgados es precisamente el Gobierno y no así el PRI ni el PRD.

Jorge Álvarez Hot es presidente del Grupo Alcance, Desarrollo y Negocios y especialista en medios y telecomunicaciones.

"A la fecha ya cuentan los radiodifusores con 101 concesiones vencidas, que se incrementarán a un total de 281 concesiones para el año 2012 en que termina la presente administración, es decir, el 22.7% del total"